

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
9759

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 26 y 27 Junio de 1929)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 706

Excmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas por varios industriales propietarios de fondas, hoteles, pensiones, casas de huéspedes e internados, cafés, bares, etc., sobre las dificultades que encuentran para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de 22 de mayo último sobre protección de las botellas o jarras de agua para bebida con tapas o cubiertas automáticas de metal, cristal o celuloide, etc., por no existir en el mercado fabricación de esta naturaleza en cantidad bastante para atender a las demandas que exigen las necesidades de estos servicios, por lo que solicitan se conceda un plazo prudencial para que puedan dar cumplimiento a las disposiciones enunciadas, y teniendo en cuenta que es justo acceder a la pretensión de referencia, por cuanto con ello se facilita la adquisición de tales elementos protectores de bebidas; y siendo, por otra parte, necesario determinar la periodicidad con que han de ser efectuadas las operaciones de desinfección, desinsectación y desratización en los edificios y locales correspondientes a los servicios de inspección veterinaria que no figuran en el citado Reglamento, así como incluir alguna otra prescripción omitida en el mismo, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que entre las disposiciones adicionales 2.ª y 3.ª del Reglamento de 22 de mayo último figure otra disposición adicional 2.ª bis, redactada en la siguiente forma:

«Se concede igualmente un plazo de dos meses, a contar desde esta fecha, para que los dueños o arrendatarios de fondas, hoteles, pensiones, casas de huéspedes e internados, cafés, bares, tabernas, restaurantes y casas de comida, etc., se provean de las tapas o cubiertas automáticas de cristal, metal o celuloide, necesarias para proteger las botellas o jarras de agua para bebida, así como de las cápsulas metálicas para cubrir los golletes o cuellos de las botellas de vinos, jarabes, licores, etc.; transcurrido el cual, se impondrán obligatoriamente, bajo las responsabilidades y sanciones que enumera este Reglamento.»

2.º Que al epígrafe cuerdas, establos, paradores, porquerizas, rediles, albergues animales de cualquier clase, se adicione lo siguiente:

«Estos establecimientos se desinfecta-

rán, desinsectarán y desratizarán cada cuatro meses como minimum.»

Que al epígrafe mataderos particulares, chacinerías, quemaderos, desolladeros, locales de industrialización de productos animales, se agregue:

«Estos establecimientos se desinfectarán, desinsectarán y desratizarán cada tres meses, como minimum.»

Que al epígrafe «Carnicerías, pescaderías, hueverías, lecherías, expendurias de productos alimenticios animales» se añada:

«Estos establecimientos se desinfectarán, desinsectarán y deratizarán cada seis meses, como minimum.»

3.º Que al final de artículo 22 se adicione lo siguiente:

«El régimen y procedimiento para la práctica de las desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones, correspondientes a los locales y edificios que comprende la inspección veterinaria a la que se refieren las tres tarifas últimas del Reglamento, se ajustará a las normas generales establecidas en los artículos 10 y 11 y demás concordantes de este Reglamento, aplicables en cada caso a juicio del Inspector Veterinario municipal.»

4.º Al final de la letra j) «Escuelas e internados» y antes de la letra k) «Casas de baños» se hará figurar la siguiente prescripción:

«En las fondas, hoteles, pensiones, casas de viajeros y de huéspedes, restaurantes, casas de comidas, cafés, bares y tabernas, posadas y paradores, Sociedades y Circulos de recreo y en las Escuelas e internados, así como en todos los establecimientos de alojamiento y consumición pública de alimentos y bebidas, se servirá el agua filtrada, para lo cual deberán instalarse aparatos que funcionen a presión, si en la localidad existe red de distribución de agua, o de filtración por cualquiera de los sistemas aceptados en la práctica en las demás poblaciones.»

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

**

Núm. 707

Excmo. Sr.: Siendo necesario conocer el número y condiciones de los Hospitales, Manicomios y Establecimientos dedicados a la protección y defensa de la mujer y del niño, del desvalido y del valedurario que se hallan funcionando actualmente en las distintas provincias, para deducir el estado en que se encuentran, el número de enfermos o asilados que pueden recibir y los tipos de construcción y modalidades de los servicios de cada uno para informar a la Comisión del Office International d'Hygiene Publique,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Presidente de dicha Comisión, y de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Los Inspectores provinciales de Sanidad remitirán a la Dirección general en el plazo de treinta días los datos referentes a los Hospitales dependientes del Estado, Provincia o Municipio, o de enti-

dades o Corporaciones de carácter privado que existan en la jurisdicción de las respectivas provincias, así como de los Manicomios, Inclusas, Maternidades, Asilos o Refugios, Reformatorios e Instituciones de Puericultura, comprendiendo los siguientes datos:

A) Hospitales.

a) Población, nombre del establecimiento, entidad a que pertenece, naturaleza del mismo (Hospitales generales o especiales, incluso sanatorios marítimos y de altura).

b) Fecha de la construcción y de las reformas y ampliaciones que se hayan hecho.

c) Tipo de la misma (edificio único o de pabellones aislados, número de pisos, ídem de departamentos (de Medicina, Cirugía y especialidades, como niños, obstetricia y ginecología, oftalmología, etc.)

d) Servicios especiales (sala o pabellón aislado para tuberculosos, cáncer, con o sin instalación de radio, enfermedades infecciosas, comprendiendo las venéreas, sifilíticas, y departamento de desinfección; laboratorio de análisis químico bacteriológico).

e) Número de camas disponibles para enfermos (estancias fijas).

f) Saneamiento (abastecimiento de aguas y su origen, alcantarillado).

g) Servicios auxiliares del Hospital

h) Número de facultativos numerarios y supernumerarios y proporcionalidad con el número de enfermos (tipo medio).

i) El Director del establecimiento, ¿pertenece al Cuerpo administrativo o al facultativo?

B) Manicomios.

Los extremos anteriores adaptados a estos Establecimientos.

C) Inclusas, Maternidades, Asilos o Refugios, Reformatorios, instituciones de Puericultura.

Los mismos extremos aplicados a las instituciones de este carácter.

2.º En la exposición de los anteriores datos se seguirá el mismo orden en que van enumerados, y además el Inspector acompañará una sucinta Memoria, explicando las particularidades que merezcan conocerse respecto al funcionamiento del Establecimiento, y el índice medio de mortalidad de los Hospitales, Manicomios, Inclusas y Asilos correspondientes, deducido de la que se haya producido en el último quinquenio.

3.º Quedan excluidos de la relación y datos que se interesan los Hospitales pertenecientes a los ramos de Guerra y Marina, siempre que no presten otros servicios que los correspondientes al personal adscrito a dicho Departamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señores Director general de Sanidad, Gobernadores civiles de todas las provincias y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 23 junio de 1929)

**

MINISTERIO DE TRABAJO

Y PREVISIÓN

REAL ORDEN

Núm. 844

Excmo. Sr.: Son frecuentes los casos en que las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana consultan acerca del alcance de las facultades de los excelentes señores Gobernadores civiles de las provincias en relación con el desenvolvimiento de aquéllas como entidades que dependen de este Ministerio de Trabajo y Previsión.

Lo propio acaece respecto a las Cámaras Oficiales de Inquilinos, adaptadas en unos casos y creadas en otros para que cooperen a los fines del Régimen de la Corporación de la Vivienda, basado en la actuación de ambos elementos como representantes respectivos de la propiedad urbana y de sus usuarios.

Es indudable que unas y otras Cámaras están comprendidas en la excepción que prevé el caso tercero del artículo 2.º de la ley de 30 de junio de 1887. Las de la Propiedad Urbana se rigen por las normas establecidas en el Real decreto-ley de 6 de mayo de 1927, que en su artículo 5.º las define como Corporaciones oficiales sólo sometidas a la dependencia del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, hoy de Trabajo y Previsión. Y las de Inquilinos han adquirido oficialidad y tienen la misma dependencia, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 17 de octubre de 1927 y Real orden de 12 de febrero del corriente año, quedando así también comprendidas en la mencionada excepción de la ley que, en general, regula el ejercicio del derecho de asociación.

Pero si eso está fuera de toda duda, no lo ha de estar menos que, siendo representación conjunta del Gobierno de S. M. en las respectivas provincias los Excelentísimos Sres. Gobernadores civiles de las mismas, asumen las del Ministerio de Trabajo y Previsión y cumplen su deber atendiendo a la vigilancia del desarrollo de las entidades oficiales que de éste dependen, que sino están obligadas o cumplir determinados preceptos de la ley de 30 de junio de 1887, si lo están a respetar los que son básicos de su reglamentación orgánica y, sobre todo, a limitarse a la realización de sus fines propios, que se reducen a la defensa del interés de la propiedad urbana y del derecho del inquilino a utilizarla mediante pago de precio legal y respeto a las cláusulas contractuales que el régimen autorice.

De acuerdo con los principios que se anuncian,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuando los excelentes señores Gobernadores civiles de las provincias reciban de particulares o de Corporaciones denuncias que afecten a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana o a las de Inquilinos, que con ese carácter oficial actúen en el territorio de su mando, las comuniquen sin demora a este Ministerio, acompañando nota informativa documentada, para que en su vista puedan tomarse las determinaciones que reglamentariamente procedieren.

Lo que de Real orden se comunica a V. E. para su debido conocimiento. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1929.

AUNOS

Señores Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta 21 junio de 1929)

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REAL ORDEN

Núm. 1420

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Modesto M. de Córdova, Director gerente de la Compañía «Electra Valenciana», en solicitud de que se aclare y precise la intervención de los Gobernadores civiles en favor de las Empresas perjudicadas por las infracciones de la Real orden de 8 de octubre de 1927, dictada como resolución de un expediente tramitado a instancias de la entidad por él representada:

Resultando que en dicha Real orden se dispone:

1.º Que se declare no ser obligatorio para las Empresas el suministro de electricidad cuando, utilizando la misma instalación y para idénticos usos y aplicaciones, sus abonados contratasen el servicio de energía extraña; y

2.º Que mientras, a juicio de la Administración, no lo exija una imperiosa necesidad, y las características de la corriente suministrada se ajusten a lo legislado sobre este particular, no se permita contratar en forma alguna servicios de reserva:

Considerando que en los hechos relatados por el Sr. M. de Córdova se establece un distinguido que puede originar confusiones en la interpretación de los preceptos de dicha Real orden, que son bastante claros, puestos que en ellos se definen las facultades administrativas, sin invasión, ni siquiera rozamiento con las propias del Poder judicial, esto es: asegurando el suministro para mejor cumplir con los propósitos inspiradores de la Legislación en materia de electricidad, singularmente del Real decreto de 12 de abril de 1924, y reservando, como en todo caso a la competencia de los Tribunales ordinarios la parte relativa a interpretación de contratos, su vigencia, resolución o nulidad:

Considerando que los Gobernadores en las provincias son los representantes del Poder central, que, a más de las facultades propias por la ley determinadas, tienen, entre las delegadas, las de cumplir y hacer cumplir cuanto por aquél se disponga, y en debida correlación con estas facultades hubieron de redactarse los artículos 135 y 210 de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de Verificación de contadores, no habiendo motivo alguno para suponer exceptuadas de este principio general, básico, de la coordinada organización política y administrativa las Reales órdenes emanadas de los departamentos ministeriales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se aclare la duda expuesta por D. Modesto M. de Córdova, Director gerente de «Electra Valenciana», en el sentido de que los Gobernadores civiles están facultados para corregir administrativamente las infracciones de la Real orden de 8 de octubre de 1927, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 26 del mismo mes y año.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1929.

ANDES

Señor Director general de Industria.

(Gaceta 25 junio de 1929).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En virtud del concurso anunciado por Real orden de 15 de febrero anterior, han sido nombrados Interventores de fondos de las Corporaciones que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos, no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 20 de junio de 1929.—El Director general, Emilio Vellando.

Relación que se cita

D. Buenaventura Icart Pons.—Palamos (Gerona).

D. Julio Blanco López.—Villarrobledo (Albacete).

D. José Díaz González.—Jódar (Jaén).

(Gaceta 22 junio de 1929.)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1463

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

CARRETERAS.—Hasta las trece horas del día 10 del mes de julio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme—incluso su empleo en recargos de la carretera de Petra a la de Artá a Inca por Comunas, kilómetros 1, 2 y 9 al 13, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 41.638,60, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir del comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.249,15 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Miguel Santandreu número 1 el día 15 del expresado mes de julio, a las once horas.

El proyecto pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de Oficina.

Cada proposición de cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca 24 de junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, de la provincia, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1452

COMITE PARITARIO

DE PANADEROS DE BALEARES

Bases para regular el contrato de trabajo en el gremio de panaderos de esta ciudad, aprobadas por el Comité Pleno en sesión celebrada el día 5 del actual.

1.º Los patronos panaderos de Palma y su término, vendrán obligados a formular contrato con sus obreros, el cual será extendido por triplicado, suscribiéndolo patrono y obrero, quedándose un ejemplar cada uno y el otro ejemplar deberá enviarse al Señor Presidente del Comité Paritario.

El obrero vendrá obligado a hacer todos los trabajos propios de su oficio y además los extraordinarios que convengan patrono y obrero, los cuales se especificarán en el contrato.

Igualmente se expresará en el contrato el salario que tenga que percibir el obrero, día de descanso y hora en que deberá comenzar y terminar su jornada, como también la media hora fija que para el almuerzo se le dé de descanso, requisito éste que podrá suprimirse en el caso de que el obrero se avenga a almorzar durante el trabajo, en cuyo caso solamente serán determinadas en el contrato las ocho horas en las que el obrero haya de realizar su jornada.

2.º La duración mínima del contrato será de seis días y ninguna de las partes podrá darlo por terminado a no mediar alguna de las causas señaladas en los artículos 21 y 22 del Código de Trabajo, sin avisar a la otra con una semana de antelación. Cuando un patrono quisiera prescindir en el acto, de los servicios de un operario y no haya concurrido ninguna de las causas determinadas en los expresados artículos del Código de Trabajo, podrá hacerlo; pero tendrá que abonar al obrero el importe de una semana de trabajo conforme el jornal por el cual le tuviera contratado.

3.º La infracción a estas Bases será castigada por el Comité Paritario conforme a lo establecido por la ley de Organización Corporativa Nacional (Texto refundido).

Siempre que un obrero por causa de fuerza mayor o imprevista no pueda concurrir al trabajo pero se cuide de mandar un sustituto de su categoría por mediación de la Bolsa del Trabajo, no será motivo de sanción alguna si bien el patrono quedará autorizado para rescindir el contrato en caso de abuso comprobado.

La vigencia de las anteriores Bases empezará en primero de agosto próximo.

Palma de Mallorca 25 de junio de 1929.

—El Presidente, Jaime Ripoll.—P. A. del C. P.—El Secretario, R. Despuig.

Núm. 1467

AYUNDAMIENTO DE PALMA

ANUNCIO.—Queda abierta la cobranza en su periodo voluntario del arbitrio sobre alcantarillado, en las oficinas municipales calle del Teatro Balear 19 bajos, desde el día 1.º de julio al 20 de septiembre, advirtiéndose a los contribuyentes que de jareñ transcurrir el citado plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del veinte por ciento por único grado, quedando éste reducido al diez por ciento si lo satisfacen desde el día 1.º de octubre al diez del mismo mes.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los contribuyentes.

Palma 25 junio de 1929.—El Alcalde, J. Aguiló.

Núm. 1457

ALCALDIA DE FELANITX

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, a proposición de la Comisión Permanente, una habilitación de crédito por medio del superavit resultante y sin aplicación, según la liquidación del último presupuesto debidamente aprobada, a fin de dotar a diversos artículos por servicios municipales; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido expediente, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Felanitx 25 junio de 1929.—El Alcalde, A. Rigo.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 1458

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1928 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación ninguna.

Binisalem a 25 de junio de 1929.—El Alcalde, Miguel Mir.

Núm. 1459

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928 y examinadas por la Comisión municipal permanente, permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes al mismo, podrán presentarse por los habitantes de este término municipal cuantas observaciones, reparos y defectos juzgen pertinentes.

Campanet 25 junio 1929.—El Alcalde, Jaime Covas.

Núm. 1461

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1929 aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Santa Margarita a 25 de junio de 1929.—El Alcalde, Miguel Monjo.

Núm. 1464

Don Luis Rosselló Sendra, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto que se expide en méritos de juicio ejecutivo, promovido

por Don Bartolomé Crespi Seguí, mayor de edad, soltero, y de esta vecindad, representado por el Procurador Don Jaime Viñals, contra Don Antonio Tomás Coll, mayor de edad y vecino de Lluchmayor, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta los inmuebles siguientes:

1.º Porción de terreno denominado El Marroig, en Lluchmayor. Mide una cuarterada y siete huertos, o sea ciento dos áreas dieciséis centiáreas. Linderos Norte y Sur camino, Este Jaime Calafat, Oeste herederos de Juana Maria Pons. De valor fijado de común acuerdo para caso de subasta tres mil pesetas.

2.º Y otra porción de terreno, llamado también El Marroig en Lluchmayor. Mide una cuarterada ciento noventa y un destres equivalente a ciento cuatro áreas noventa y cinco centiáreas. Linderos Norte Sebastián Garau; Sur tierra de igual procedencia, Este Gregorio Terrada, Oeste camino. De valor fijado también de común acuerdo por las partes para caso de subasta tres mil pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veintinueve de julio próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del indicado valor dado a cada una de las dos fincas; que para tomar parte en ella, excepto el acreedor ejecutante, deberán depositar previamente en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado valor; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y asimismo que los gastos de adquisición correrán de cuenta exclusiva del adquirente.

Dado en Palma de Mallorca, a veintinueve de junio de mil novecientos veintinueve.—Luis Rosselló.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 1267

Juzgado de 1.ª Instancia de Ibiza

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO.—En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de este Partido en providencia de esta fecha, dictada a instancia de Juan Tur Torres, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Argel, en los autos juicio de menor cuantía promovidos contra Pedro Planells Tur, de Can Marias, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de la parroquia de San Miguel, de esta isla, hoy ausente en ignorado paradero, sobre pago de cantidad, se emplaza al nombrado Pedro Planells Tur, para que dentro del término de nueve días, contadero del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho juicio, con prevención de que si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ibiza veinticinco de mayo de mil novecientos veintinueve.—Vicente Juan, Secretario.

Núm. 1413

SECCION DE CLASIFICACION

y Revisión de Mallorca

Relación de los mozos declarados prófugos en sesión del día 10 del actual y de los que habiéndolo sido por los Ayuntamientos respectivos, les ha sido confirmada la clasificación.

Reemplazo de 1929

ALGAIDA

13 Joaquín Janer Oliver de Joaquín y Margarita.

Reemplazo de 1922

26 Juan Abrines Pou de Jorge y Antonia.

Reemplazo de 1929

ANDRAITX

10 Bartolomé Calafell Pujol de Bartolomé y Juana Maria.

17 Jorge Juan Bestard de Juan y Catalina.

23 Juan Massot Moner de Miguel y Francisca.

32 Jaime Serra Salvá de Mateo y Catalina.

36 Bartolomé Vich Barceló de Bartolomé y Francisca.

Reemplazo de 1927

25 Guillermo Pieras Pujol de Juan y Antonia.

Reemplazo de 1923

23 Gaspar Pujol Bibiloni de Gaspar y Maria.

Reemplazo de 1929

BAÑALBUFAR

6 Jaime Vidal Figueras de Jaime y Maria.

BUÑOLA

17 Bernardo Jaume Rosselló de Antonio y Magdalena.

35 Miguel Serra Rosselló de Miguel y Rosa.

CALVIÁ

1 Pablo Alemañy Rosamir de Bartolomé y Francisca.

8 Miguel Garau Limongi de Miguel y Antonia.

9 Sebastián Ginard Garau de Julián y Catalina.

CAMPOS DEL PUERTO

23 Miguel Lladó Lladó de Jaime y Juana.

44 Juan Ollers Vadell de Nicolás y Coloma.

47 Bartolomé Pascual Taberner de Bernardo y Antonia.

59 Bartolomé Vanrell Mora de Gabriel y Coloma.

DEYÁ

1 Juan Carmelo Bauzá Vives de Martín y Maria.

2 Ricardo Dominguez Diaz de Diego y Maria.

3 Antonio Garcia Domingo de Tomás y Encarnación.

ESPORLAS

10 Juan Masas Salas de Jaime e Isabel.

24 Antonio Sastre Fons de Francisco y Catalina.

Reemplazo de 1927

2 Rafael Daviu Estarás de Antonio y Maria.

Reemplazo de 1929

SANTA EUGENIA

2 Mateo Bibiloni Bibiloni de Gabriel y Catalina.

4 Matias Bibiloni Calafat de Cristóbal y Catalina.

FORNALUTX

1 Bartolomé Arbona Mayol de Bartolomé y Maria.

LLUCHMAYOR

14 Miguel Clar Vidal de Damián y Catalina.

34 Antonio Más Coll de Miguel y Juana Maria.

37 Sebastián Mesquida Oliver de Sebastián y Maria.

61 Ignacio Salvá Jaume de Rafael e Isabel.

75 Francisco Taberner Morlá de Bartolomé y Micaela.

MARRATXÍ

3 Miguel Ballester Riera de Jaime y Margarita.

22 Jaime Gamundí Gelabert de Felipe y Francisca.

PUIGPUÑENT

9 Antonio Font Martorell de Guillermo y Juana Maria.

16 Jaime Veñy Ripoll de Juan y Juana Ana.

VALLEDEMOSA

1 Jaime Calafat Torres de Julio y Juana.

6 Francisco Rincón Rodriguez de Manuel y Concepción.

7 Gaspar Torres Fiol de Gaspar y Catalina.

SANTAÑY

29 Lorenzo Juan Vidal de Lorenzo y Catalina.

46 Juan Vidal Cánaves de Juan e Inés.

SES SALINES

4 Juan Bonet Salom de Jaime y Andrea.

12 Bartolomé Más Oliver de Rafael y Micaela.

13 Juan Oliver Burguera de Sebastián y Maria.

14 Miguel Oliver Moreno de Jaime y Gabriela.

15 Juan Orell Bonet de Tomás y Juana A.

S'ARRACÓ

3 Sebastián Calafell Palmer de Jaime y Juana Maria.

Reemplazo de 1927

4 Antonio Flexas Torres de Antonio y Francisca.

Reemplazo de 1929

SÓLLER

2 Mateo Adrover Alcover de Pedro y Rosa.

23 Bernardino Celiá Timoner de Bernardino y Jerónima.

19 Cristóbal Casas Querart de Cristóbal y Cinta.

25 Bartolomé Cifre Ferriol de Bartolomé y Juana Maria.

26 José Coll Canals de José y Catalina.

42 Antonio Frontera Nadal de Miguel y Catalina.

45 Antonio Garcia Frontera de Onofre y Angela.

46 Francisco Gelabert Martorell de Juan y Francisca.

51 Andrés Marroig Oliver de Antonio y Magdalena.

53 Juan Antonio Martín Tadeo de Santos y Catalina.

57 Antonio Mayol Soler de Cristóbal y Margarita.

67 Joaquín Pastor Borrás de Antonio y Maria.

71 Tomás Pons Castañer de Juan y Margarita.

81 Pedro Sastre Colom de Juan y Maria.

82 José Segura Jaume de Eliseo y Máxima.

83 Pedro Serra Pons de José y Maria.

89 Bartolomé Torrens Gelabert de Rafael y Maria.

Reemplazo de 1927

24 Juan Castañer Frontera de Antonio y Margarita.

50 Miguel Llabrés Colom de Juan y Margarita.

58 Cristóbal Mayol Ferrer de Pedro A. y Magdalena.

Reemplazo de 1929

PALMA

2 Antonio Adelino Pons de Francisco y Antonia.

6 Carlos Aguiló Cortés de Antonio y Margarita.

7 José Aguiló Crespi de Francisco y Maria.

15 Juan Alemañy Ballester de Juan y Catalina.

17 Juan Alemañy Compañy de Jaime y Maria.

19 Vicente Alemañy Tugores de Miguel y Antonia.

22 Alfonso.

28 José Alós Bernabé de Alberto y Leonor.

35 Juan Amengual Colomar de Juan y Margarita.

39 Miguel Amengual Tomás de Bartolomé y Ana.

46 Angel.

47 Antonio.

48 Antonio.

49 Antonio.

50 Agustín Antonio Cirerol de Miguel y Antonia.

51 Juan Antonio Cirerol de Miguel y Antonia.

66 Juan Ballester Garí de Mateo y Juana A.

75 Miguel Barceló Roca de Juan y Magdalena.

86 Juan Bellaflor Terrandell de Práxedes.

87 Miguel Bennasar Bibiloni de Juan y Antonia.

93 Rafael Benitez Perez de Manuel y Concepción.

107 Gabriel Borrás Nadal de Guillermo e Isabel.

108 Francisco Bosch Cañellas de Francisco y Maria Josefa.

114 Jaime Bril Flexas de Miguel y Antonia.

117 Miguel Brunet Martí de Jaime y Jerónima.

124 Vicente Caimari Gomila de Antonio y Magdalena.

132 Guillermo Canals Vidal de Bartolomé y Sebastiana.

141 Bernardo Cañellas Sastre de Gabriel y Antonia.

151 Felipe Carbonell Ramis de Juan y Juana A.

153 Miguel Cardell Balaguer de Lorenzo y Maria.

155 José Cardona Pons de Juan y Ana.

161 Juan Cerdó Rossiñol de Zagrana de Rafael y Maria Antonia.

168 Mateo Clar Veñy de Antonio y Catalina.

181 Jaime Coll Salvá de Bartolomé y Margarita.

186 Miguel Comas Ramón de Alonso y Amanda.

188 Nicolás Compañy Femenias de Juan y Micaela.

193 Juan Comas Matas de Francisco e Isabel.

194 Miguel Comas Roca de Miguel y Maria.

195 Manuel Coronas Valentí de Ramón y Maria.

216 Bernardo Darder Riera de Francisco y Bárbara.

224 Francisco Dubiá Picorelli de José y Francisca.

227 Miguel Durán Agalde de Pedro F. y Catalina.

229 Antonio Escanaverino Iglesias de Bernardo y Antonia.

231 José Espasas Lladó de José y Catalina.

239 Antonio Expósito Herranz de José y Teodora.

244 Nadal Feliu Quetglas de Nadal y Maria Ana.

247 Francisco Fernandez Fargas de Antonio y Antonia.

248 Francisco Fernández Fernández de Angel y Maria.

251 Miguel Ferrá Catalá de Jaime y Francisca.

253 Antonio Ferrá Planas de Pedro Francisco y Antonia.

260 Juan Ferretjans Gayá de Antonio y Ana.

261 Antonio Ferretjans Oliver de Juan y Juana Maria.

267 Juan Ferrer Noguera de Antonio y Josefa.

270 Jaime Ferrer Seguí de Cosme y Maria.

274 Luis Ferrero Garcia de Luis y Josefa.

278 Francisco Fiol Prats de Lorenzo y Juana A.

300 Pedro Fuester Bonnin de Amadeo y Mercedes.

309 Gabriel

326 Pablo Garcias Baeza de Pablo y Josefa.

336 Juan Ginard Llopart de Pablo y Concepción.

343 Gregorio.

347 Gabriel Guasp Marroig de Bartolomé y Ana.

348 Bernardo Guí Quetglas de Bernardo y Ana.

349 Guillermo.

350 Guillermo.

351 Guillermo.

353 Santiago Haro Lázaro de José y Antonia.

355 Antonio Hijosa Frau de Miguel y Magdalena.

357 Juan Homar Mariano de Pedro J. y Francisca.

358 Bartolomé Horrach Monjo de Guillermo y Catalina.

361 Bernardino Isern Bauzá de Bernardino y Catalina.

362 Jaime.

368 Jerónimo Jover Moragues de Ramón y Juana A.

377 Vicente Juan Rigo de Bernardo y Ana Maria.

379 Julián Juan Tomás de Rafael y Jerónima.

380 Miguel Juliá Vich de Lorenzo y Antonia.

381 Gabriel Juncadella Fuster de Lorenzo y Juana A.

388 Juan Llabrés Sintas de Juan y Antonia.

392 José M.^a Lobera Cortés de Juan y Francisca.

403 Manuel.

408 Jaime Marí Montada de Jaime y Josefa.

410 Francisco Mariano Bernaldo de Quiros de Cesáreo.

411 Miguel Marimón Alcover de Francisco y Magdalena.

412 Juan Marimón Sastre de Juan y Catalina.

413 José Marin Garcia de.

414 José Martí Oliver de Bartolomé y Catalina.

418 Luis Martín Pormillo de Carmen.

424 Pedro Más Benedicto de Juan y Margarita.

430 Miguel Más Palmer de Bartolomé y Margarita.

431 Juan Más Rosselló de Jaime y Bárbara.

436 Pedro Massanet Gelabert de Guillermo y Maria.

438 Juan Massanet Montaner de Guillermo y Margarita.

442 Matias.

450 Francisco Meliá Juan de Mateo y Antonia Maria.

455 Miguel.

456 Miguel.

457 Carlos Miguel Cardona de Leopoldo y Ana.

460 Pedro Mir Binimelis de Jaime y Joaquina.

471 Amadeo Molina Gonzalez de José y Josefa.

473 Juan Moll Flexas de Ana.

476 Jaime Monjo Escudero de Jaime y Maria.

484 Jaime Mora Martorell de Jaime y Francisca.

485 Antonio Mora Misol de Antonio y Carmen.

495 Antonio Morro Manresa de Pablo y Micaela.

503 Miguel Mulet Juliá de Antonio e Inés.

509 Bartolomé Munar Ramón de Bartolomé y Antonia.

515 Vicente Mut Ripoll de Mateo y Catalina.

519 Rafael Nadal Salvá de Juan y Antonia.

521 Rafael Navarro Jaume de Bartolomé y Ana.

522 Juan Nepopuceno de.

523 Roberto Nicola Ritter de Roberto y Eugenia.

524 José Nicolau Avellá de Lorenzo y Maria.

525 Francisco Nicolau Cánaves de Andrés y Maria.

536 Martín O'Donnell Salóm de Gabriel y Juana Maria.

537 Jaime Oliver Alemañy de Sebastián y Maria Josefa.

538 Juan Oliver Alemañy de Juan y Rosa.

541 Miguel Oliver Castillo de Ramón y Antonia.

544 Miguel Oliver Mayol de José y Maria.

553 Gabriel Orgar Bueno de Isidoro y Maria.

556 Gabriel Palau Periel de Pedro y Pilar.

557 Miguel Palmer Antich de Miguel y Catalina.

561 Juan Palmer Garau de Gabriel y Juana.

564 Antonio Palmer Valcaneras de Martín y Juana.

568 Ramón Pallicer Cifre de Ramón e Isabel.

570 Andrés Paro Franch de Andrés y Margarita.

574 Mateo Pascual Pujol de Miguel y Maria.

575 Guillermo Pascual Ramis de Guillermo y Ana.

576 Pedro.

581 Rafael Perelló Simonet de Rafael y Antonia.

582 Cristóbal Perez de Arriba de José y Margarita.

591 Rafael Planas Bonet de Rafael y Maria.

593 José la Planeta Campos de Mariano y Magdalena.

600 Juan Pons Alzamora de Jaime y Ana.

602 Guillermo Pons Cerdá de Lorenzo y Catalina.

609 Mateo Ponsell Artigues de Bartolomé y Margarita.

620 Juan Pujol Bisbal de Sebastián y Josefa.

622 José Pujol Mir de José y Catalina.

624 José Pujol Serra de José y Josefa.

625 Eugenio Pujol Vidal de

628 Bartolomé Quetglas Rubert de José y Catalina.

633 José Ramis Marquet de Rafael y Antonia.

644 Jaime Reix Serra de Jaime y Maria.

663 Juan Riera Salas de Gabriel y Antonia.

664 Jaime Riera Tous de Jaime y Maria.

668 Juan Rigo Pericás de Tomás y Margarita.

669 Alejandro Riutort Velazco de Juan y Dolores.

672 Martín Roca Roca de José y Catalina.

673 Rafael Roca Tur de Rafael y Paula.

675 Bernardo Rodriguez Seguí de Bernardo e Isabel.

678 Antonio Roig Colom de Pedro y Francisca.

687 Juan Rosselló Maura de Juan y Coloma.

691 Carlos Borromeo Rossiñol de Semir de Francisco y M.^a del Pilar.

695 Manuel Rubí Gili de Miguel y Antonia.

699 Jaime Sabater Arbós de Jaime y Maria.

701 José Saez Ferrer de Dionisio y Maria.

704 Ignacio Salamanca Alcover de Antonio y Francisca.

706 José Salamanca Porcel de Nadal y Antonia.

708 Pedro Salas Martorell de Mercedes

715 Nadal Salvá Alemañy de Nadal y Juana Maria.

717 Miguel Salvá Grimalt de Juan y Sebastiana.

719 Pedro Juan Salvá Más de Miguel e Isabel.

721 Miguel Salvá Ripoll de Miguel y Onofre Maria.

728 Manuel Sanchez Durán de Feliciano y Josefa.

741 Miguel Sastre Jaume de Gabriel y Francisca.

743 José Sastre Tomás de Francisco y Catalina.

746 Sebastián.

747 Sebastián.

748 Juan Seguí Compañy de Gabriel y Bienvenida.

750 Gaspar Seguí Salom de Rafael y Bárbara.

758 Juan Serra Torres de José y Catalina.

760 Francisco Simó Fiol de Francisco y Francisca.

761 Manuel Simó Planells de Lorenzo y Catalina.

770 Pedro Juan Soler Panisa de Pedro J. y Coloma.

775 Bartolomé Suárez Amengual de Manuel y Francisca.

779 Salvador Sureda Portell de Miguel y Rosa.

785 Juan Terrasa Rebassa de Guillermo y Maria Esperanza.

788 Luis Thomás Juaneda de Luis y Juana.

793 Miguel Torrens Balle de Gabriel y Maria.

795 Vicente Torres Bosch de José y Práxedes.

798 Antonio Torres Reus de Bernardo y Juana.

805 Jaime Tous Sanmartí de Martín y Filomena.

819 Antonio Vallespir Ordinas de Sebastián y Francisca.

820 Lorenzo Vallespir Pons de Juan y Catalina.

833 Miguel Vicens Pizá de Antonio y Rosa.

837 Juan Vidal Ramis de Miguel y Maria.

845 Bartolomé Vich Verger de Rafael y Antonia.

849 Pedro Domingo Villalonga Garau de Mateo y Margarita.

Reemplazo de 1927

10 Juan Aguiló Fuster de Rafael y Catalina.

254 Francisco Forteza Miró de Jaime y Magdalena.

359 Juan Lladó Fiol de Miguel y Catalina.

648 Miguel Roca Albertí de Gaspar y Juana.

Reemplazo de 1925

362 Martín Obrador Prats de Julián y Elvira.

457 Antonio Reus Cuesta de Vicente y Magdalena.

531 Francisco Sastre Riera de Andrés y Catalina.

539 Pedro Segura Fuster de Juan y Maria y Ana.

Reemplazo de 1929

ALARÓ

9 Guillermo Crespí Sastre de Jaime y Antonia.

12 Jaime Garcias Sastre de Antonio y Maria.

50 Juan Xamena Sampol de Juan y Juana Ana.

ALCUDIA

26 Miguel Ramis Ferrer de Juan y Margarita.

ARTÁ

3 Bartolomé Bernat Ferragut de José y Antonia.

34 Sebastián Mayol Ginart de Jaime y Maria.

48 Luciano Sancho Pastor de Juan y Maria A.

52 Julián Serra Guiscafré de Antonio y Catalina.

BINISALEM

5 Jaime Borrás Pol de Andrés y Catalina.

Reemplazo de 1927

30 Miguel Pujadas Dolz de José y Maria.

Reemplazo de 1925

39 Jaime Pons Pascual de Miguel y Maria.

Reemplazo de 1929

CAMPANET

4 Antonio Bennasar Alemañy de Antonio y Antonia.

10 Gabriel Bisquerra Mairata de Gabriel y Maria.

26 Arnaldo Pons Barrera de Pedro y Antonia.

33 Miguel Reinés Campins de Cristóbal y Maria.

39 Mateo Serra Capó de Miguel y Catalina.

CAPDEPERA

15 José Orpi Moll de José y Catalina.

21 Manuel Verdura Artigues de José y Catalina.

FELANITX

3 Pedro Adrover Alou de Sebastián y Margarita.

6 Mateo Adrover Gayá de Juan y Antonia.

8 Lorenzo Adrover Nicolau de Francisco y Mónica.

20 Bartolomé Barceló Bennasar de Antonio y Catalina.

23 Miguel Barceló Obrador de Miguel y Francisca.

37 Antonio Cardell Ibarra de Miguel y Josefa.

40 José Ferrer Vaquer de José y Juana Ana.

76 Andrés Obrador Fiol de Miguel y Francisca.

81 Gabriel Palou Barceló de Antonio y Catalina.

84 Juan Provensal Sagrera de Miguel y Antonia.

89 Bernardo Rosselló Mir de Jaime y Margarita.

92 Antonio Sansó Vicens de Onofre y Margarita.

96 Pablo Teso Seguin de Santiago y Angela.

99 Miguel Vaquer Oliver de Antonio y Antonia.

Reemplazo de 1925

5 Jaime Artigues Adrover de Jaime y Catalina.

Reemplazo de 1920

129 Julián Grimalt Artigues de Julián y Maria.

Reemplazo de 1929

INCA

9 Miguel Borrás Grau de Guillermo y Francisca.

25 Gabriel Ferrer Socias de Gabriel y Catalina.

29 Ramón Font Ferrer de Juan y Antonia Ana.

41 Antonio Jaume Vanrell de Antonio y Francisca.

67 Mateo Mir Tortella de Pablo y Magdalena.

69 Guillermo Mora Estrañy de Guillermo y Maria.

86 Francisco Pujadas Pieras de Miguel y Margarita.

100 Gabriel Tortella Tortella de Baltasar y Teresa.

Reemplazo de 1927

1 Ramón Alorda Crespí de Miguel y Catalina.

Reemplazo de 1925

82 Bartolomé Tortella Tortella de Baltasar y Teresa.

Reemplazo de 1929

SAN JUAN

15 Francisco Mayol Gayá de José y Margarita.

SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

7 Pablo Galmés Umbert de Jaime y Juana Maria.

15 Miguel Pascual Caldentey de Juan e Isabel.

18 José Antonio Pérez Pérez de Juan y Maria Monserrat.

30 José Servera Reus de Miguel y Maria Ana.

31 Jerónimo Sureda Galmés de Juan y Margarita.

MANACOR

2 Mateo Amer Torrens de Jaime y Catalina.

6 Juan Barceló Grimalt de Guillermo y Antonia.

24 Jaime Cerdanet Adrover de Cipriano y Juana Maria.

26 Juan Durán Llull de Lorenzo y Damiana.

43 Mateo Fullana Durán de Juan y Juana Maria.

60 Gabriel Gomila Roig de Jaime y Francisca.

68 Pedro Durán Melis de Pedro Juan y Ana Maria.

84 Juan Más Llodrá de Sebastián e Isabel.

87 Miguel Mascaró Nebot de Guillermo y Magdalena.

121 Domingo Perelló Llull de Domingo y Damiana.

124 José Pérez Pérez de Pedro Juan y Maria.

145 Jaime Riera Soler de Jaime y Angela.

153 Bartolomé Rosselló Mascaró de Bernardo y Maria.

161 Bartolomé Santandreu Garau de Miguel y Bárbara,

170 Antonio Servera Rigo de Bernardo y Francisca.

176 Antonio Tomás Roig de Antonio y Francisca.

189 Manuel Izquierdo Pelegrí de Antonio y Maria.

SANTA MARGARITA

1 Jaime Aloy Pastor de Juan y Margarita.

2 Bartolomé Alzamora Gual de Juan y Francisca.

3 Juan Avellá Alomar de Andrés y Maria.

7 Jaime Bergas Pomar de Sebastián y Catalina.

13 Sebastián Estelrich Estelrich de Miguel y Juana Ana.

17 Miguel Ferrer Timoner de Pedro José y Maria.

21 José Gayá Borrás de Pedro J. y Maria.

28 Sebastián Llull Sansó de Bartolomé y Catalina.

30 Antonio Martos Díez de Francisco y Amelia.

33 Rafael Molinas Oliver de Juan y Antonia.

35 Sebastián Morey Llull de Mateo y Francisca.

37 Antonio Oliver Tous de Antonio y Catalina.

46 Antonio Ribas Santiago de Eusebio y Carmen.

56 Sebastián Tous Estelrich de Miguel y Catalina.

57 Francisco Vives Cantallops de Miguel y Maria.

MARIA DE LA SALUD

1 Guillermo Alcover Payeras de Andrés y Margarita.

3 Jaime Bergas Gelabert de Antonio y Antonia.

11 Bernardo Molinas Roig de Jaime y Francisca.

15 Pedro Ribas Quetglas de Antonio y Francisca.

MONTUIRI

9 José Corrales Barrios, de Nazario y Maria.

27 Jacinto Noguera Fullana de Nadal y Maria.

MURO

2 Juan Amer Moragues de Juan y Margarita.

3 Simón Ballester Fornés de Antonio y Maria.

13 Juan Carbonell Pons de Juan y Antonia.

19 Lorenzo Cloquell Ramis de Matías y Francisca Rosa.

47 Ramón Porquer Capó de Ramón y Catalina.

51 Miguel Quetglas Moragues de Rafael y Antonia.

52 Antonio Quetgles Seguí de Antonio y Catalina.

53 Jaime Ramis Perelló de Martín y Maria.

61 Cristóbal Sastre Ballester de Pedro y Maria.

69 Jaime Server Más de Miguel y Francisca.

76 Bernardo Viñavella Fornés de Juan y Antonia.

PETRA

15 Pablo Garí Compañy de Juan y Maria.

21 Antonio Llinás Más de Juan y Magdalena.

30 Jaime Oliver Lliteras de Miguel e Isabel.

Reemplazo de 1927

12 Juan Gibert Joy de Antonio y Maria.

Reemplazo de 1925

8 Lorenzo Caldentey Alcover de Lorenzo y Antonia.

Reemplazo de 1929

POLLENSA

4 José Bennasar Cifre de José y Magdalena.

23 Felipe Cifre Llopart de Antonio y Catalina.

31 Damián Fornés Cladera de Damián y Antonia.

33 Juan Garriga Cifre de José y Jerónima.

37 Gabriel Llobera Torandell de Bartolomé y Francisca Ana.

39 Antonio Llopart Solivellas de Antonio y Antonia.

46 José Martorell Cerdá de Jaime y Magdalena.

57 Agustín Qués Capó de Jaime y Margarita.

61 Antonio Rotger Cánaves de Jaime y Catalina.

64 Andrés Salas Palou de Juan y Catalina.

65 Antonio Seguí Rebassa de José y Ana.

70 José Juan Ochógavia de Vicente y Maria.

PORRERAS

32 Miguel Meliá Sitjar de Miguel y Bárbara.

LA PUEBLA

58 Raimundo Saura Llabrés de Francisco y Maria.

SANCELLAS

7 Julián Ferragut Llabrés de Guillermo y Francisca.

22 Pedro Vallés Serra de Rafael y Coloma.

SINEU

2 Miguel Alomar Mateu de Francisco y Antonia.

22 Gabriel Niell Amengual de Gabriel y Antonia Maria.

30 Jaime Vanrell Momblanch de Jaime y Maria Inés.

32 Antonio Vidal Camps de Antonio y Antonia.

SON SERVERA

15 Francisco Vives Lliteras de Gabriel y Antonia.

Palma 10 de junio de 1929.—El Comandante Secretario, José Cladera.—V.º B.º—El Coronel Presidente, Ricardo F. de Tamarit,

**

Núm. 1446

PARQUE DE INTENDENCIA

DE MAHÓN

Anuncio.—Por el presente hace saber este Parque que procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de inmediato consumo necesarios al mismo durante el mes de julio próximo venidero y que a continuación se expresan cuyo acto tendrá lugar el día 15 del mismo a las 11 de la mañana en el mencionado Parque de Intendencia Santa Ana número 4.

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común con muestras de los artículos; justificarán su personalidad y exhibirán el último recibo de la contribución industrial a que la contratación se refiere, y los que aparezcan como apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones así como la cantidad que se calcula necesaria estará de manifiesto en este Parque Santa Ana número 4 los días laborables de 11 a 13.

El importe de este anuncio se satisfará a prorrato entre los adjudicatarios.

Artículos que se citan

Sal y leña para hornos cortada y rajada.

Mahón 18 de junio de 1929.—El Jefe del Detall, José Valero.—V.º B.º—El Director, José Moreno.

**

Núm. 1465

«GAS Y ELECTRICIDAD», S. A.

PALMA DE MALLORCA

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones 5 por 100 pertenecientes a las emisiones realizadas por la «Sociedad del Alumbrado por Gas» y «La Palma de Mallorca-Compañía Mallorquina de Electricidad», que conforme al sorteo efectuado en el Consejo de Administración de fecha de ayer, quedaron amortizados los siguientes títulos.

Procedentes de la «Sociedad del Alumbrado por Gas»: 17, 110, 117, 162, 239, 275, 420, 466, 468, 471, 575, 593, 680, 776, 779, 786, 802, 895, 916, 923, 926, 929, 944, 987, 1132, 1145, 1160, 1185, 1227, 1236, 1252, 1277, 1283, 1286, 1309, 1346, 1369, 1377, 1396, 1415, 1472, 1473, 1489, 1584, 1652, 1726, 1749, 1813, 1836, 1909, 1946, 1980, 2010, 2085, 2100, 2223, 2226, 2267, 2283, 2350, 2440, 2482, 2540, 2569, 2606, 2631, 2654, 2702, 2704, 2721, 2889, 2903, 3077, 3090, 3105, 3149, 3156, 3179, 3224, 3236, 3247, 3276, 3290, 3336, 3343, 3425, 3471, 3524, 3547, 3615, 3641, 3652, 3653, 3664, 3684, 3711, 3716, 3726, 3844, 3854, 3896, 3921, 3963 y 3970.

Procedentes de «La Palma de Mallorca»: 15, 16, 26, 57, 59, 61, 83, 99, 127, 157, 205, 215, 239, 285, 341, 453, 499, 567, 595, 630, 649, 650, 720, 728, 744, 745, 757, 770, 783, 790, 796, 799, 808, 809, 821, 822, 855, 856, 860, 863, 887, 895, 901, 904, 912, 959, 977, 981, 986, 993 y 999.

Los títulos amortizados y los vencimientos de cupones correspondientes a una y otra emisión, serán satisfechos en la Banca March a partir de 1.º julio próximo.

Palma 26 junio 1929.—El Consejero Delegado, Roberto Grinnell.

GOBIERNO CIVIL

Circular ampliando hasta el 30 del corriente mes de junio el plazo para la instalación de telones metálicos en los teatros. 9747

Hace público ha presentado Doña Concepción Sureda Fortuñy, Marquesa del Verger, una solicitud de Registro de ochenta pertenencias de mineral lignito con el título de «Santa Bárbara» en el paraje nombrado Es Rafal, del término municipal de Marratxi. 9747

Idem id. D. Bartolomé Planas Rosselló una id. de id. de veinte pertenencias de mineral de hierro, con el título de «Na Bayana» en el paraje nombrado Son Berga, del término municipal de Palma. 9747

Idem id. Don Bartolomé Vaquer Veñy una id. de id. de treinta y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «San Salvador» en el paraje nombrado Firellá, del término municipal de Felanitx. 9747

Publica lista de las licencias de caza, perros y armas, expedidas durante el mes de mayo próximo pasado. 9748

Reproduce R. O. del Ministerio de Economía Nacional relativa a la distribución del crédito de 40.000 pesetas consignado en presupuesto con destino a subvenciones y premios a entidades agrarias. 9750

Circular a los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, comuniquen a los señores Maestros establezcan la sesión única por la mañana de 8 a 1. 9751

Otras haciendo público que por la Dirección Gerencia de la Sociedad de Autores Españoles han sido nombrados representantes de dicha Sociedad Don Marcos Vidal Clar en Santany, y Don Francisco Veñy en Petra. 9751

Otra recordando a los señores Alcaldes el estricto cumplimiento de las disposiciones sanitarias relativas a inspección de substancias alimenticias. 9752

Abre un periodo de información pública a lo solicitado por D. Adán Carlos Dichl para la concesión con carácter permanente de la zona marítima de la habia de Pollensa en el punto de costa denominado «Cala del Pi de la Posada». 9752

Idem id. id. a lo solicitado por la S. A. Gas y Electricidad pidiendo autorización para construir una línea de suministro de energía eléctrica con destino a la nueva Plaza de Toros. 9752

Anuncia a efectos de reclamación han sido terminadas por el contratista Don Angel Puigserver Cabredo las obras para la reparación de la carretera de Palma a Porto Colóm, kilómetros 11 al 19. 9752

Idem id. id. por el contratista Don Lorenzo Fullana Lull las obras de acopios para la conservación de la carretera de Algaida a Inca por Sancellas, kilómetros 2 al 9. 9752

Idem id. id. por el contratista Don Miguel Capó Capó las obras de acopios para la conservación de la carretera de Palma a Porto Colóm, kilómetros 1 al 8. 9752

Idem id. id. por el contratista Don Antonio Calbet Tur, las obras de nueva construcción de los trozos 3.º y 4.º de la carretera de San Miguel a San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia. 9753

Anuncia ha decretado la cancelación y feneamiento del registro minero de lignito «San Salvador» (n.º 1580) sito en el paraje denominado Firellá, del término municipal de Felanitx. 9753

Anuncia a efectos de reclamación han sido terminadas por el contratista Fomento de Obras y Construcciones las obras de «Adoquinado de la Prolongación del Muelle nuevo y Rama Corta del Norte» del Puerto de Palma. 9754

Publica relación nominal de los propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para la cons-

trucción del puente sobre el torrente de Rafael Garcés en el kilómetro 26 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia en el término municipal de Binisalem. 9754

Circular a los señores Alcaldes se sirvan remitir una relación de los Vedados de Caza que existan en sus términos municipales con los datos que se indican. 9755

Publica relación de los propietarios de las fincas que han de ser cruzadas con la línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que se proyecta de Palma a Inca. 9755

Otra haciendo público que la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca, celebrará el día 13 de julio próximo sesión pública para ver y fallar las peticiones de prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase. 9756

Hace público ha presentado D. José Vidal Rosselló, una solicitud de Registro de veinticinco pertenencias de mineral lignito con el título de «Esperanza» en el paraje C'an Mayol, del término municipal de Palma. 9756

Idem id. Don Bartolomé Vaquer Veñy, una id. de id. de treinta y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «San Salvador» en el paraje nombrado Firellá, del término municipal de Felanitx. 9756

Circular previniendo a los señores Alcaldes que a partir de la fecha de 30 del mes en curso serán responsables personalmente del funcionamiento de los teatros que existan en sus respectivos términos municipales que no hubiesen realizado las reformas a que se refiere la Circular de la Dirección general de Seguridad. 9757

Otra haciendo saber a los señores Alcaldes que a partir de primero de julio próximo serán responsables del funcionamiento de los locales de espectáculos que haya en sus respectivos términos municipales, hasta tanto que su funcionamiento sea autorizado por este Gobierno. 9758

Otra excitando el buen celo de los señores Alcaldes para la rigurosa observancia de los preceptos que se indican, relativos a la venta al menudeo de materias explosivas. 9758

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

Anuncia el fallecimiento en el extranjero del súbdito español que se expresa. 9747

Real orden circular disponiendo que por la Dirección general de Comunicaciones, de acuerdo con el Patronato Nacional del Turismo, se proceda en el más breve plazo posible a poner en práctica el que las tarjetas postales que se editen oficialmente, publiquen en uno de los ángulos bellezas artísticas y naturales de España. 9749

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos declara firme y subsistente la propuesta provisional publicada en la Gaceta de 27 de abril último, con excepción de los destinos que se insertan, rectificadas. 9749

Real orden disponiendo se entienda redactado en la forma en que se inserta el párrafo tercero de la Real orden de 11 de diciembre de 1928, relativa a la publicación por el Patronato Nacional del Turismo de una «Guía Oficial Hotelera de Servicios de Turismo», en la parte correspondiente a elevaciones de los precios marcados. 9751

Otra autorizando a las Comisiones inspectoras de los Comités paritarios para velar porque la venta ambulante o en puestos fijos de los artículos que no sean de alimentación, combustibles, domésticos o juguetería, solamente se realice durante las horas que dichos Comités hayan acordado para el comercio análogo en los establecimientos mercantiles permanentes. 9758

MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO

Real orden disponiendo que cuando se trate de arrestos impuestos por los Tribunales tutelares de menores a personas mayores de diez y seis años, baste para el ingreso de los corregidos en las Prisiones provinciales o de partido un oficio de la Secretaría del respectivo Tribunal tutelar en que comunique el acuerdo al Director o Jefe de las respectivas Prisiones. 9751

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden declarando que las Diputaciones provinciales encargadas del servicio recaudatorio de la Hacienda podrán designar para Jefes del mismo a un funcionario de los que tienen declarada aptitud para ser Recaudadores. 9752

Exposición y Real decreto-ley relativo a la Sociedad que ha de constituirse para instaurar el seguro contra pérdidas en la exportación. 9753

Real orden declarando en suspenso la de 25 de enero del año actual, número 121, y que queden autorizados los Ayuntamientos y obligadas las Empresas mineras a percibir y satisfacer, respectivamente, el recargo municipal sobre el valor de la producción de las minas carboníferas, siempre que este ingreso figure en los presupuestos municipales aprobados por los Delegados de Hacienda respectivos. 9753

Otra autorizando a D. Juan Ferrari Más, concesionario de la línea de autos de Manacor a Porto-Cristo, para el servicio público de viajeros, para que satisfaga en metálico el importe del timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide. 9754

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden aprobando el Reglamento que se inserta, para la inspección sanitaria de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público, que habrá de regir en todos los Municipios. —9747. 9748

Otra disponiendo que las Diputaciones provinciales que tienen a su cargo el sostenimiento de los Institutos provinciales de Higiene, perciban directamente de las Delegaciones de Hacienda el impuesto del 25 por 100 de los emolumentos sanitarios, que se aplicarán a la adquisición de material científico con destino a dichos Institutos. 9749

Otra fijando el alcance y términos del artículo 15 del Reglamento provisional de 14 de mayo de 1928, por el que han de regirse las Corporaciones municipales para la adjudicación de plazas de Oficiales o Auxiliares. 9749

Otra declarando obligatorio para los Inspectores municipales de Sanidad, en los actos oficiales, el uso de la Medalla del Cuerpo. 9749

Otra disponiendo que por la Dirección general de Sanidad se convoque a oposición entre veterinarios para proveer las plazas de Jefe de las Secciones de veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene. 9749

Otra idem que las Autoridades sanitarias de los puertos españoles den validez a los certificados de exención de desratización, expedidos por los puestos extranjeros, siempre que reúnan las condiciones que se indican, y que dicho certificado se considere nulo en los casos que se mencionan. 9751

La Dirección general de Administración pública nombramientos de interventores de fondos de las Corporaciones que se mencionan.—9751, 9753 y 9759

La misma publica nombramientos de Secretarios de los Ayuntamientos que se indican.—9751 y 9757

El Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, publica con-

vocatoria para la práctica del tercer ejercicio el día 17 de junio actual. 9751

La Dirección general de Sanidad publica circular disponiendo se entienda modificado en el sentido que se indica, el apartado 4.º de las normas para la desratización y desinfección de buques. 9751

Real orden declarando nula y sin ningún valor ni efecto la Real orden de 27 de marzo de 1926, que reformó el artículo 37 del Reglamento de las corridas de toros, novillos y becerros de 9 de febrero de 1924, y disponiendo que el artículo 37 del referido Reglamento quede redactado en la forma en que se inserta. 9752

Otra relativa a requisitos que deben exigirse para el traslado de cadáveres sin inhumar y para la exhumación y transporte de los inhumados. 9752

La Dirección general de Sanidad anuncia oposiciones entre Veterinarios para proveer las plazas de Jefes de las Secciones de Veterinaria de los Institutos provinciales de Higiene que se indican. 9754

Real orden dictando las reglas que se indican y adicionando en la forma que se expresa el Reglamento de Sanidad de 22 de mayo último. 9759

Otra disponiendo que los Inspectores provinciales de Sanidad remitan a la Dirección general los datos que se indican relativos a los Establecimientos que se mencionan. 9759

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden disponiendo que en tanto no tenga lugar la publicación del nuevo Reglamento de Circulación Urbana e Interurbana, quede en suspenso la cobranza de las multas a que hace referencia el artículo 39 del vigente en su aparato c). 9751

Otra declarando permitida en toda época la circulación y venta de patos caseros y la de palomas caseras y zuritas procedentes de palomar o de Sociedades de Tiro de Pichón legalmente constituidas. 9753

MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión

Real orden disponiendo que los exámenes de Secretarios de las entidades corporativas de España tengan lugar en las Escuelas Sociales de Madrid y Barcelona dentro de la primera quincena del presente mes de junio. 9749

Otra aclarando dudas suscitadas por la interpretación de los preceptos de la Real orden número 720, fecha 1.º del mes actual, sobre exámenes de Secretarios y Oficiales de los organismos paritarios. 6752

La Dirección general de Previsión y Corporaciones publica circular sobre la colaboración de los organismos paritarios en la formación profesional. 9752

Real orden disponiendo que los Comités paritarios en el día de su constitución, comuniquen ésta a la Inspección del Trabajo, y que dichos Comités se ajusten y cumplan las disposiciones que se indican. 9754

Otras idem que los Comités paritarios que se mencionan queden constituidos en la forma que se expresa. 9755

Otra idem que los patronos y obreros que sean citados a juicio y que residan fuera de la localidad donde el Comité funciona, podrán designar personas que los defiendan y representen, siempre que sean de su misma clase y profesión. 9755

Otra designando como Presidente y Secretario del Comité paritario local de Tranvías, de Balears, a D. Alejandro de Paz y a D. Honorato Sureda, respectivamente. 9755

Otra disponiendo la constitución de los Comités paritarios que se mencionan. 9755

- Otra relativa a la tramitación que debe darse a las sanciones que puedan imponerse a los Secretarios de los Comités paritarios. 9757
- Otra designando a D. Atonio Piña Forteza para ocupar el cargo de Secretario del Comité paritario de Despachos, Oficinas y Banca, de Palma. 9757
- Otra disponiendo que cuando los Gobernadores civiles de las provincias reciben de particulares o de Corporaciones denuncias que afecten a las Cámaras Oficiales de la Propiedad urbana o a las de Inquilinos, que con ese carácter actúen en el territorio de su mando, las comuniquen sin demora a este Ministerio, acompañando nota informativa documentada. 9759

MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional

- Real orden modificando en los términos que se indican la R. O. número 94 de 17 de febrero de 1927, sobre régimen de admisión temporal de aceite. 9748
- Otra concediendo a D. Enrique Recaséns, de Palma, autorización para constituir una Sociedad con el nombre de Industria papelera. 9751
- El Consejo de Economía Nacional publica para conocimiento general, instancia suscrita por industriales y operarias de Palma de la manufactura de bordados. 9751
- La Dirección general de Agricultura dispone que por los Gobernadores civiles se exija a los Sindicatos Agrícolas inscritos en el Registro especial, el cumplimiento riguroso de la obligación consignada en el párrafo primero del artículo 12 del Reglamento de 16 enero de 1908. 9756
- Exposición y R. D. creando una marca nacional que garantice la producción y la procedencia españolas de los frutos y productos de cultivo agrícola, aceite y vinos aplicable a las mercancías que envíen al extranjero los productores y exportadores españoles. 9757
- Otra e idem subvencionando el cultivo del maíz y la difusión de las semillas seleccionadas y de los cereales. 9758
- Otra declarando que los Gobernadores civiles están facultados para corregir administrativamente las infracciones de la Real orden de 8 de octubre de 1927. 9729

DIPUTACION PROVINCIAL

- Convoca al Pleno de la Exema. Diputación provincial a sesión ordinaria correspondiente al primer período semestral del corriente año. 9748
- Publica extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria correspondiente al primer período semestral del corriente año. 9755

COMISION PROVINCIAL Permanente

- Anuncia tener expuestas al público las cuentas de ingresos y gastos realizados por la Diputación provincial durante el ejercicio de 1928. 9747
- Anuncia que abierto el día 31 de mayo próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 2.500'30 pesetas depositada durante dicho mes. 9750
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 23 y 29 de mayo último. 9753
- Idem los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de mayo último. 9754
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 6 y 13 del corriente mes de junio. 9758

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

- Publica once subastas de las obras de reparación de explanación y firme de las carreteras que se mencionan. 9749

- Idem nueve anuncios adjudicando definitivamente las obras de conservación de las carreteras que se indican a los señores que se mencionan. 9753
- Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras públicas durante el mes de mayo último. 9754
- Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. 9754
- Publica subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de Petra a la de Artá a Inca por Comunas, kilómetros 1, 2 y 9 al 13. 9759

JEFATURA DE MINAS

- Anuncia ha solicitado Don Juan Llompert Taberner, vecino de Lluchmayor, autorización para el establecimiento de un depósito de explosivos en la finca Bonoch, a unos tres kilómetros de Lluchmayor. 9756
- Hace público se ha concedido a don Julián Garau Carrió, vecino de Capdepera, la autorización solicitada para poder almacenar en su depósito de dicho término, cuatro cajas de dinamita en vez de tres a que estaba autorizado. 9756

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 9758

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

- Publica relación nominal de los individuos que han sido baja por fallidos. 9757

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

- Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de la Puebla y la estación férrea de dicho punto. 9747

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas de Palma

- Hace público ha decretado el abandono de una caja conteniendo muestras de calzado, que condujo el vapor Bellver procedente del puerto de Melilla.—9752 y. 9753
- Idem id. id. dos cajas conteniendo juguetes, que condujo el vapor Mallorca procedente de Barcelona a este puerto, del de Hamburgo.—9752, 9753 y. 9754

JUNTA LIQUIDADORA

de débitos y créditos de Corporaciones locales con el Estado

- Publica liquidación formada en cumplimiento del R. D. de 12 de abril de 1924, correspondiente a la Diputación provincial. 9750

SECCION PROVINCIAL

de Estadística

- Circular recomiendo a los señores Jueces municipales remitan los boletines del movimiento de población registrado durante el mes de mayo próximo pasado. 9747
- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el idem id. 9755

SERVICIO DE HIGIENE

y Sanidad pecuarias

- Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante los días que se indican. 9752
- Idem estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos en esta provincia durante los antedichos días. 9752

DELEGACION REGIONAL

de Trabajo en Baleares

- Hace público han resultado elegidos los señores que se indican para formar el Comité paritario interlocal de Baleares de la Industria del Vestido y del Tocado. 9747
- Publica edicto convocando para el día 30 del corriente mes a todos los obreros empleados en la fa-

- briación de Confeitería, Chocolatería, Pastas para sopa y toda clase de productos alimenticios, para designar los vocales efectivos y suplentes que han de formar el Comité paritario interlocal del Ramo de la Alimentación. 9758

- Idem convocando nuevas elecciones para el día 7 de julio próximo a las sociedades que se indican. 9758

SERVICIO AGRONOMICO NACIONAL

- La Jefatura de la Sección Agronómica de Baleares, anuncia concurso para la provisión de la plaza de escribiente mecanógrafo temporero afecto a dicha Jefatura. 9754

COMITES PARITARIOS

- El Comité paritario interlocal de Artes Gráficas hace público el acuerdo tomado relativo a la remisión por los patronos de una relación de los clasificados en 1.ª, 2.ª y 3.ª categoría y aprendices. 9750
- El idem id. del Comercio en general publica las bases que deberán regir durante un año prorrogable, para los establecimientos del comercio en general, con la excepción de los que expendan artículos alimenticios. 9752
- El Comité paritario de Curtidores publica las bases con arreglo o las cuales se han de desenvolver los contratos de trabajo y las reglamentaciones de éstos. 9753
- El id. id. interlocal del Comercio en general publica rectificación a las cláusulas 8.ª y 9.ª de las Bases de Trabajo publicadas en el B. O. n.º 9752. 9755
- El Comité paritario de panaderos publica las bases para regular el contrato de trabajo en dicho gremio. 9759

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- La Alcaldía de Andraitx anuncia a efectos de reclamación una propuesta de habilitación de crédito. 9747
- El Ayuntamiento de Alcudia idem id. los padrones sobre perros, bicicletas y vehículos. 9747
- Los de Santa Margarita, Artá, Maria de la Salud, Mercadal, Villafra de Bonañy, Porreras, Santa Eugenia, San Lorenzo de descardazar, Marratxi, Manacor, Montuiri, Binisalem y Campanet idem id. las cuentas municipales del ejercicio de 1928.—9747, 9748, 9749, 9750, 9751, 9755, 9756, 9757, 9758 y. 9759
- El de Valldemosa idem id. modificado el repartimiento general de utilidades correspondiente al actual ejercicio. 9747
- El de Binisalem idem id. los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, la relación del recuento de ganadería y alteraciones por altas y bajas al Registro fiscal de edificios y solares. 9748
- Los de Maria de la Salud, Porreras y Mahón idem id. un presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio, aprobado por el Pleno.—9748, 9750 y. 9755
- Los de Lluchmayor y Montuiri idem id. una propuesta para la habilitación de varios suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto aprobado por la Comisión permanente.—9748 y. 9758
- El de S'Arracó publica extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente durante el mes de febrero de 1928. 9748
- El de Palma declara incursos en el recargo del 20 por 100 a los contribuyentes morosos por los arbitrios que se expresan. 9749
- El de San José anuncia concurso para la provisión de la plaza de Veterinario titular. 9749
- El de Ses Salines anuncia a efectos de reclamación los padrones de los arbitrios sobre placas para bicicletas y perros, para el actual ejercicio. 9749
- El mismo idem id. la relación de vehículos de tracción animal obligados a proveerse durante el año actual de la correspondiente tablilla. 9749
- El mismo anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador municipal. 9749
- El de Alcudia anuncia segunda su-

- basta de un lote de ciento ochenta pinos del monte San Martín y sitio denominado Ere des Bubot ran de Cane Sione. 9749
- El de Mancor del Valle anuncia tener de manifiesto la Ordenanza municipal aprobada por el Pleno, del recargo del tres por ciento del producto bruto de las explotaciones mineras. 9749
- El de Palma hace público queda abierta la cobranza del arbitrio «Ocupación de la vía pública», con mesas y sillones; frente a cafés sociedades y establecimientos análogos. 9750
- El de Lluchmayor anuncia tener expuesto el proyecto de urbanización parcial para la construcción de las aceras en los tramos del frente de las casas números 1 al 6 y 28 al 38 de la Plaza Mayor. 9750
- El de Villafranca de Bonañy publica providencia declarando incursos en el recargo que indica a deudores a este Ayuntamiento por los conceptos que se expresan. 9750
- Los de Villafranca de Bonañy, Dejá y Valldemosa anuncian tener expuesto el repartimiento general de utilidades correspondiente al actual ejercicio.—9750, 9752 y. 9755
- El de Sineu idem id. las condiciones para el arriendo en pública subasta de los arbitrios que se indican. 9750
- Los de Artá, Andraitx y Santa Margarita idem id. el proyecto del presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio, aprobado por la Comisión permanente.—9750, 9753 y. 9759
- El de Mahón hace público se tramita expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José González Jorge, a los efectos del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. 9750
- El de Palma publica el pliego de condiciones para adjudicar en pública subasta, las obras de urbanización y saneamiento de la calle de la Reina Esclaramunda. 9751
- El de Mancor del Valle anuncia se halla expuesta a efectos de reclamación la rectificación de varios errores observados en el tomo del Registro fiscal de edificios y solares de este término. 9751
- La Alcaldía de Petra publica providencia declarando incursos en el recargo de apremio a los contribuyentes que se relacionan, deudores por el concepto «Repartimiento general de Utilidades». 9751
- La misma idem id. id. a los contribuyentes morosos por los conceptos de Repartimiento general de Utilidades y Redención a metálico de la prestación personal, correspondiente al presupuesto de 1928. 9751
- Los Ayuntamientos de Maria de la Salud y Santa Margarita anuncian se hallan expuestas las relaciones de los contribuyentes vecinos y forasteros para la constitución de la Junta Pericial de Catastro.—9751 y. 9758
- El de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de junio y anteriores. 9752
- El de Sóller convoca a públicas oposiciones una plaza de Auxiliar de Secretaría y otra de Agente de la Administración Municipal de arbitrios, con arreglo a las bases que se publican. 9752
- Las Alcaldías de Campos del Puerto, Andraitx y San Margarita anuncian se halla expuesto el padrón de cédulas personales correspondiente al actual ejercicio de 1929.—9752, 8753 y. 9757
- El de Andraitx anuncia ha solicitado Don Miguel Lladó Servera, vecino de Calviá, autorización para instalar un motor Diesel, con destino a la fábrica de hielo en la finca de su propiedad. 9753
- El de Sóller idem id. D. Jaime Castañer Castañer permiso para instalar un electro motor para servicios domésticos. 9753
- El mismo publica dos anuncios anunciando se halla de manifiesto el presupuesto municipal ex-

- traordinario aprobado por el Pleno para construir una escuela graduada y establecer el servicio de riego y contra incendios. 9753
- El de Alcudia anuncia subastas de dos lotes de pinos del monte de San Martín. 9753
- El de Lluçmayor anuncia se halla expuesto un proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión permanente, para realizar la obra de construcción de las aceras en los frentes de las casas números 1 al 6 y 28 al 38 de la plaza Mayor. 9753
- El de Sancellas anuncia a efectos de reclamación el proyecto de urbanización de unos terrenos comprendidos entre las calles de Belén, Retiro y Ramón Lull. 9754
- El de Sineu anuncia subasta para el arriendo de los arbitrios y servicio que se expresan. 9754
- El de Marratxí hace público procederá al pago de los intereses de las Obligaciones del empréstito municipal emitido el 1.º de julio del año último. 9754
- La Alcaldía de Alayor anuncia a efectos de reclamación los padrones de los impuestos, arbitrios y derechos establecidos sobre carruajes, caballerías, bicicletas, perros y puestos de venta de carnes, para el corriente ejercicio. 9754
- El Ayuntamiento de id. anuncia haber acudido el vecino Rafael Meliá Pons, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 1 de la calle de Primo de Rivera. 9754
- Los de San José y Ferrerías anuncian se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1930, aprobado por la Comisión permanente. 9755 y 9758
- El de Manacor anuncia a efectos de reclamación los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, colonia y pecuaria para el próximo ejercicio de 1930. 9755
- El mismo idem id. la relación general del recuento de ganadería para el idem id. 9755
- El de San Lorenzo de Descardazar idem id. los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria para el idem id. 9755
- El de Santa Eugenia anuncia haber solicitado Don Pedro José Mulet Roca permiso para instalar un motor eléctrico para destinarlo al servicio de su taller de carpintería. 9755
- El de Villafranca de Bonañy anuncia se halla detenido en el corral común un perro de los llamados «Ervisencs». 9755
- La Alcaldía de Palma anuncia queda abierto el pago voluntario de las cuotas impuestas por circulación de perros correspondientes al actual ejercicio. 9756
- El de Marratxí anuncia a efectos de reclamación el padrón del arbitrio sobre inquilinato correspondiente al actual año 1929. 9756
- El de Palma anuncia queda abierta la cobranza voluntaria del primero y segundo trimestres del arbitrio sobre solares sin edificar. 9758
- La Alcaldía de id. hace público que las oposiciones a Médico de Entrada de la Beneficencia Municipal y Casa de Socorro, darán principio el día 1.º de julio próximo. 9758
- El de Sóller anuncia que D. Marcelino Rullán Oliver ha solicitado el correspondiente permiso para instalar un motor a gas pobre para servicios industriales. 9758
- El mismo id. que D. José Canals Arbona ha solicitado el correspondiente permiso para instalar un electro-motor para id. id. 9758
- El de San Antonio Abad anuncia permanecerán expuestas las cuentas de los presupuestos municipales correspondientes a los años 1927 y 1928. 9758
- El de Alcudia anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Pleno, para la terminación de las obras de la Casa Consistorial y adquisición de mobiliario e instalación eléctrica para la misma. 9758
- El de Mahón anuncia subasta pública por medio de pujas a la llana, para la venta de una casa propiedad del Hospital civil. 9758
- El de Montuiri hace público se halla de manifiesto el apéndice al repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1929, válido por un plazo máximo de cinco años. 9758
- El de Palma anuncia queda abierta la cobranza voluntaria del arbitrio sobre alcantarillado. 9759
- La Alcaldía de Felanitx anuncia se halla expuesta una habilitación de crédito por medio del superativo resultante y sin aplicación. 9759
- JUNTA GENERAL**
del Repartimiento de San Juan Bautista
- Anuncia tener de manifiesto el repartimiento general de la localidad, para el corriente año 1929. 9750
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Publica relación del nombramiento de Juez municipal suplente del término del Selva. 9757
- AUDIENCIA PROVINCIAL**
- Publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Luis Villalonga Valeri, natural de Buenos Aires, procesado en causa sobre estafas. 9757
- TRIBUNAL PROVINCIAL**
de lo Contencioso-administrativo
- Hace público que por parte de don Juan Aguiló Valentí, en concepto de Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Palma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo sobre derribo de la illeta de Cererols. 9755
- JUZGADOS**
de primera instancia e instrucción
- El del Distrito de la Lonja en los autos que se siguen en representación de don Gabriel Serra Riutort contra D.ª Angela Mir, saca a pública subasta los bienes que se expresan. 9748
- El mismo anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio de Francisca Reus Serra, vecina de la Vileta. 9748
- El mismo cita a los demandados D.ª Margarita Planas Bosch o sus herederos caso de haber fallecido y al representante de la extinguida Sociedad Centro Militar, para que comparezcan ante este Juzgado. 9748
- El del Distrito de la Catedral cita a don Francisco Coll para que comparezca como perjudicado en la causa sobre hurto seguida contra Pablo Barceló Vicens (a) Pipeta. 9748
- El del id. de la Lonja en los autos promovidos en representación de D.ª Maria Jaume Far contra D. Antonio y D. Jorge Ramis Ordinas, saca a pública subasta la parte indivisa que se menciona, que a cada uno de los ejecutados corresponde. 9749
- El mismo en los id. deducidos en representación de Don Antonio Ferragut Sbert contra Doña Francisca Pizá Cortés, saca a pública subasta la finca embargada que se describe. 9749
- El del Distrito de la Catedral publica providencia recaída en los autos ejecutivos seguidos a nombre de D. Juan Rossello Servera, que era vecino de esta capital, contra D. Jaime Planisi Campins del término de la villa de Marratxí en el caserío Pont d'Inca. 9749
- El del id. de la Lonja id. id. dictada en los autos promovidos en representación de Don Bartolomé Miralles Vidal contra Doña Catalina Morell y Don Antonio Moragues Morell. 9749
- El del id. de la Catedral en el juicio ejecutivo seguido en representación de D. Francisco Alberti Vanrell contra Doña Francisca Piña Cortés, saca a pública subasta los bienes que se describen. 9750
- El de Manacor en el expediente de apremio formulado por el procurador D. Miguel Ferrer, contra Juan Bonet Roig, vecino de Santanyá, saca a pública subasta los inmuebles que se expresan. 9750
- El del Distrito de la Lonja cita a Gregorio Lleida Briz para que comparezca ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat. 9750
- El del id. de la Catedral cita de remate a los herederos desconocidos de don Bartolomé Coll Moragues, para que comparezcan en los autos promovidos en representación de Don Bartolomé Llabrés Miralles. 9750
- El de Inca emplaza por segunda vez a los herederos desconocidos de Don Bartolomé Ferragut Alberti, para que comparezcan en los autos promovidos por Bartolomé Ferragut Morro, contra la Sociedad Propagadora Balear de Alumbrado. 9750
- El de Ibiza llama por segunda vez al ausente Mariano Escandell Torres, vecino que fué de la parroquia de San Lorenzo, para que comparezca en el expediente sobre declaración de ausencia promovido por su esposa Eulalia Juan Mari. 9750
- El de Inca cita y emplaza a los herederos desconocidos de Margarita Puigrós Sastre, para que comparezcan en los autos seguidos por Maria Puigrós Oliver del Distrito de la Lonja en los autos ejecutivos que se siguen en representación de D. Ramón Rotger Pizá, contra D. Bartolomé Castell Ordinas, saca a pública subasta la finca urbana procedente del predio Els Safarexons, pago las Enramadas, ensanche de esta ciudad. 9751
- El mismo notifica a Don Luis Biselech Rosselló, o a la persona o personas a quienes afecta que acrediten pertenecerles los efectos depositados que se indican y puedan alegar y oponerse a la aprobación de cuentas producidas por el administrador en el juicio universal de testamentaria de Don Victoriano Rosselló Hédirer. 9751
- El mismo en los autos juicio universal de quiebra de D. Bernardino Pizá Reinés, deducida en representación de la Compañía «Comercial Ribas Ferrer S. A.», saca a pública subasta los bienes que se relacionan. 9752
- El del Distrito de la Catedral publica sentencia de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo promovido por la entidad Banco de España, contra Miguel Verger Porcel de Miguel, vecino que fué de Capdellá. 9752
- El mismo anuncia se tramita expediente sobre reclusión definitiva de Don Bartolomé Creus Bover, natural de Palma. 9752
- El mismo en el juicio ejecutivo promovido en representación de Don Sebastián Mora Rosselló, contra D. Gabriel Suau Amengual, saca a pública subasta el inmueble que se expresa. 9753
- El mismo en las diligencias de apremio seguidas en representación de D.ª Maria Bonnin Pomar, contra Don Jaime, Doña Isabel y Doña Antonia Nadal Camps, como herederos de Don Bartolomé Nadal Más, saca a la venta en pública subasta los derechos hereditarios y legitimarios que se indican. 9754
- El del Distrito de la Lonja en los autos de demanda promovidos por Don Juan Cabot Vidal, Procurador, en nombre propio, contra D. Vicente Saggesse Cenice, saca a pública subasta las fincas que se describen. 9754
- El de Mahón hace saber a los herederos del Secretario fallecido D. Genaro González que no hubo postor en la segunda subasta celebrada y pueden hacer uso del derecho que les conceden los artículos mil quinientos cinco y mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 9754
- El de Manacor publica sentencia condenando al Sindicato Agrícola Católico de Alqueria Blanca y a los señores que se mencionan, satisfagan a la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx, las cantidades que se indican. 9755
- El del Distrito de la Lonja notifica providencia a D.ª Magdalena Porcell Palmer, decretando el embargo de los bienes que se mencionan, procentes del juicio universal de testamentaria de D. Luis Porcell Palmer, vecino de Andraitx, promovido por su viuda Doña Catalina Alemañy Alemañy. 9755
- El mismo cita a los demandados de D.ª Maria Planas Bosch, o a sus herederos caso de haber fallecido, y al representante de la extinguida Sociedad Centro Militar, para que comparezcan ante este Juzgado. 9756
- El del Distrito de la Catedral en el juicio ejecutivo seguido en nombre de D.ª Andrea Barceló Salom, contra Guillermo Llambias Vidal, saca a pública subasta las fincas que se describen. 9757
- El mismo en los autos juicio declarativo seguido en nombre de doña Ana Maria Fuster Molina, contra don Vicente Forteza Fuster, saca a pública subasta por segunda vez el inmueble que se expresa. 9758
- El del Distrito de la Lonja en los autos ejecutivos promovidos en representación de D. Jaime Miserol Ferrer, contra D. Pedro Martí Oliver, saca a pública subasta los bienes que se indican. 9758
- El de Inca cita a Maria, Antonio y Juana Ana Ripoll Cervera, y a Maria Muntaner, para que se personen en forma en el juicio de testamentaria promovido por Miguel Cerdá Llinás. 9758
- El de Ibiza en el sumario seguido sobre robo en la casa de Maria Ferrer Ferrer, ofrece el procedimiento al marido de ésta Mariano Escandell Ferrer. 9758
- El de Manacor cita a los herederos desconocidos de Nicolás, Micaela y Margarita Uguet Ballester, para que comparezcan en el juicio de testamentaria de Micaela Ballester Mercadal. 9758
- El de Inca cita de comparecencia ante la Audiencia provincial al vecino que fué de Campanet, Rafael Pons Reinés, para prestar declaración en la causa instruida por el delito de estafa y alzamiento de bienes, seguida contra Pedro Bisquerra Martorell y Gabriel Bisquerra Morell. 9758
- El del distrito de la Catedral en el juicio ejecutivo promovido por D. Bartolomé Crespi Seguí, contra D. Antonio Tomás Coll, vecino de Lluçmayor, saca a pública subasta los inmuebles que se mencionan. 9759
- El de Ibiza emplaza a Pedro Planelles Tur, para que comparezca en el juicio seguido a instancia de Juan Tur Torres. 9759
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Selva anuncia se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado. 9748
- El de Manacor publica providencia recaída en los autos juicio verbal civil instados por Juan Pascual Sitjar contra Francisco Lull Más. 9748
- El de Selva cita a Gabriel Lliteras Jaume o a sus herederos desconocidos para que comparezcan al objeto de celebrar el correspondiente juicio instado a nombre de D. Antonio Pou Reus, D. Juan Vidal Verd y D. Antonio Esteva Oliver. 9750
- El de Manacor publica sentencia dictada en los autos juicio verbal civil instados a nombre de Juan Pascual Sitjar, contra Francisco Lull Más. 9752
- El de Marratxí en los autos seguidos por D. Francisco Pizá Barceló, contra don Mateo Bosch y Bosch, en concepto propio y como heredero de D. Antonio Valent Enseñat, saca a pública subasta el crédito embargado que se indica. 9754
- El de Manacor del Valle publica providencia dictada en los autos promovidos por Don José Pons Mayol, contra Maria o Isabel Maria Pons Martorell o sus herederos desconocidos. 9754
- El de Ibiza emplaza a Juan Victoria Carreras, natural de Sagunto (Valencia), para ingresar en la prisión del partido. 9755
- SUBASTAS**
- Publica subasta de las fincas que se indican situadas en el término de Sóller, procedentes de la herencia de Don Joaquín Forteza Forteza. 9749
- El tutor de la incapacitada Doña Josefa Salas Oliver, saca a pública subasta

blica subasta la casa números 5, 7 y 9 de la calle del Socorro de esta ciudad. . . 9757

COMANDANCIAS DE MARINA

- La Comandancia de Marina de Valencia publica relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de dicha provincia que cumplirán 20 años de edad y han sido alistados en sus respectivos Trozos para el reemplazo de 1930. . . 9747
- La idem id. de Menorca id. id. de los inscriptos que cumplen 19 años de edad en el año actual y en el próximo venidero deben pasar a la primera situación de servicio activo de la Armada. . . 9750
- La idem id. de Barcelona id. id. de los inscriptos de esta Brigada, naturales de Baleares, que han sido comprendidos en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1930. . . 9755

SECCIONES DE CLASIFICACION y Revisión

- La de la Sección de Ibiza anuncia ha señalado el día 2 de julio próximo para ver y fallar los expedientes de prórroga de segunda clase. . . 9751
- La de la id. de Menorca publica lo mismo para el día 3 de dicho mes de julio. . . 9754
- La de la id. de Ibiza publica relación de los mozos declarados prófugos. . . 9755
- La de la id. de Mallorca publica lo mismo. . . 9759

COMANDANCIA DE OBRAS y Reserva de Ingenieros de Mahón.

Publica subasta de las obras del proyecto de «Reconstrucción de la parte ruinoso del Palacio del

Gobierno Militar» con arreglo al pliego de condiciones que se inserta. . . 9757

JEFATURA DE TRANSPORTES Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de julio próximo los artículos que se expresan. . . 9750

PARQUES DE INTENDENCIA

- El de Palma abre concurso con objeto de adquirir los artículos que se expresan para el mes de julio próximo. . . 9753
- El de Mahón anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se mencionan para el mes de id. id. . . 9759

JUNTAS DE PLAZA

- La del Parque de Intendencia de Mallorca abre concurso libre con objeto de adquirir los artículos que se expresan. . . 9751
- La del Hospital Militar de dicha plaza publica lo mismo. . . 9751
- La del Parque de Intendencia de Menorca anuncia se procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos de consumo que se relacionan. . . 9751
- La del Hospital Militar de dicha plaza idem id. id. de los artículos de consumo necesarios en dicho Hospital. . . 9751

REQUISITORIAS

- El Juez instructor del Batallón Cazados de Africa n.º 6, cita al recluta Sebastián Monserrat Nadal, natural de Lluchmayor. . . 9750
- El id. id. del Regimiento Mixto de Artillería de Menorca id. al id. Caimari Compañy Francisco, natural de Pollensa. . . 9755

El id. id. del Batallón Cazadores de Africa n.º 6, id. al id. Gabriel Vicens Pallicer, natural de Andraitx. . . 9755

- El id. id. de la Ayudantía de Marina de Vinaroz, id. al marinero Galabert o Gilabert Galmés Marcos, natural de Manacor. . . 9756
- El mismo id. al mecánico Pieras Pons Guillermo, natural de Palma. . . 9756

RECAUDADORES

de Contribuciones e Impuestos

- El Recaudador de Contribuciones e Impuestos de esta provincia anuncia que la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al segundo semestre del actual año, tendrá lugar desde el día 1.º al 15 del entrante mes de julio. . . 9758

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de Contribuciones

- El Recaudador de Contribuciones de la Zona de Ibiza publica providencias de apremio contra los deudos que se relacionan por los conceptos que se indican.—9750, 9751 9752, 9753, 9755 y . . . 9756
- El Agente ejecutivo de la villa de Algaida idem id. contra los deudores que se relacionan por débitos del Reparto general de utilidades. . . 9750
- El Recaudador ejecutivo del Ayuntamiento de Petra publica providencias de embargo contra los señores que expresan, deudores por los conceptos que se indican.—9752, 9753 y . . . 9754
- El id. auxiliar de la Hacienda en el pueblo de Algaida anuncia subasta de los inmuebles que se indican pertenecientes a la deudo-

ra D.ª Antonia Maria Ferrer Biliboni. . . 9754

BANCOS Y SOCIEDADES

- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de mayo de 1928. . . 9748
- La Sociedad general de alumbrado de Mahón participa a los señores accionistas ha quedado reducido el valor nominal de las acciones y que queda abierta la suscripción a una nueva serie de acciones en número de tres mil. . . 9750
- La id. Gomas Coda de Juncadella convoca nueva junta general extraordinaria en segunda convocatoria. . . 9751
- La id. Hornera Balear S. A. convoca a Junta general extraordinaria al objeto de tratar del nombramiento definitivo del Consejo de Administración. . . 9752
- La Salinera Española publica los números de las Obligaciones hipotecarias serie D. que deben ser amortizadas el día 1.º de julio próximo. . . 9753
- La Sociedad cooperativa Comisión y Banca convoca a los Señores Accionistas a Junta general extraordinaria para tratar de la disolución de la Sociedad. . . 9754
- El Crédito Balear anuncia haber sufrido extravío un talón de depósito voluntario constituido por D.ª Rosa Rosselló Oliver. . . 9755
- La Sociedad «Gas y Electricidad» S. A. publica los números de las Obligaciones que han sido amortizadas. . . 9759

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA